



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N°060 DE 2015 (Agosto 12 de 2015)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2015 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (que corresponde al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de Agosto de 2015, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el Proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el lote adquirido para adelantar el proyecto de la PTAR de la cabecera municipal de La Argelia, se plantea la necesidad de realizar la evaluación de inundabilidad, para lo cual debe llevarse a cabo estudios como son: Levantamiento topográfico, estudio de suelos, hidrología e hidráulica aplicada, con base en el cual se realizará el diseño de las obras de control de inundaciones y fijación de orilla, por lo tanto, se hace necesario adicionar recursos en la presente vigencia por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$51.040.000) para atender dichos requerimientos.
- Que por consiguiente, con el fin de cumplir con lo mencionado en el considerando anterior, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la fuente de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Comprometidos con la vida



Programa	Cod.	Fuente	Vigencia 2015
2	1784	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	\$ 51.040.000

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en la consideración presentada por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal 2015, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición en la vigencia 2015 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$51.040.000), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro.	Cod.	Proyecto	Adición	Programación					
				Vigencia	2013	2014	2015	TOTAL	
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	\$ 51.040.000	Actual	0	0	965.750.000	3.159.277.943	4.125.027.943
				Propuesta	0	0	965.750.000	3.210.317.943	4.176.067.943

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2015 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Prog.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2013	2014	2015	TOTAL	
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	Rdó: 898 - Avance en la elaboración de estudios y diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	100	100



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 060 de 2015 (12/08/2015)
Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo el ajuste correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Agosto de 2015.

ALBERTO RAMOS GARBÍAS
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

